

CIRCULAR No. 599

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUÉ – TOLIMA.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL – 02 DE DICIEMBRE DE 2022


Apreciados servidores,

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1º), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido y en aras de contribuir con el proceso de mejora del clima organizacional, fortalecer la comunicación, el trabajo en equipo y estrechar lazos de convivencia, en la ORIP de Ibagué – Tolima se realizará actividad de integración de fin de año. Por lo anterior, esta Dirección, atendiendo la directriz impartida por una funcionaria del Grupo de Bienestar y Gestión del Conocimiento de la Dirección de Talento Humano de la SNR, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial para el día **02 de diciembre de 2022, de 08:00 a.m. a 12:00 m.**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS IBAGUÉ – TOLIMA.**

Atentamente,


OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR 
Revisó: Daniela López – Profesional Especializado DTR 